Diario Co Latino

Tercera Época, Año 1 No. 174 El Salvador, Miércoles 14 de junio de 2023 132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE





Hasta marzo de 2025

Estados Unidos extiende TPS a los salvadoreños por 18 meses más

Información Pág. 3



EL SECTOR MAQUILA HA ENFRENTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES EL CIERRE DE EMPRESAS Y DESPIDOS, LO QUE HA PROVOCADO PERJUICIOS A MILES, EN SU MAYORÍA MUJERES QUE SE QUEDARON SIN INGRESOS, SIN PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES, SIN TRATAMIENTOS EN EL ISSS O NO PUEDAN PENSIONARSE, POR LO QUE ESTE MARTES SE PRESENTARON A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA PEDIR REFORMAS A LA LEY DE ZONAS FRANCAS.

Foto Diario Co Latino/ Samuel Amaya.

NACIONALES

El TEG sanciona con \$2,433.36 a Carolina Recinos por acto de corrupción

INTERNACIONAL

Trump se declara inocente y niega haber hecho mal uso de documentos clasificados de EEUU

DEPORTES

Messi se aleja del Mundial de fútbol de 2026

Pág. 3

Pág. 12

•

Asamblea reduce a 44 los municipios en El Salvador

Samuel Amaya @Samuel Amaya 98

a Asamblea Legislativa aprobó la noche de este martes la Ley Especial para la Reestructuración Municipal con la cual, se reduce el número de municipios de 262 a 44. Los ahora municipios pasarán a ser distritos, los cuales conforman nuevos municipios que tendrán el nombre del departamento, pero con el distintivo; Centro, Este, Oeste, Sur o Norte.

En el dictamen se mencionó que "la referida ley surge de la imperiosa e impostergable necesidad de reorganizar la estructura municipal del Estado, mediante la reducción del número de municipios de cada uno de los catorce departamentos del país, que en su mayoría se convertirán en distritos y serán parte de cuarenta y cuatro municipios que poseen una infraestructura económica, tributaria y administrativa más robusta, con el objeto de que estos puedan contribuir al desarrollo de los territorios que se han visto menos favorecidos a lo largo de los años con la actual organización territorial, a fin de coadyuvar en su crecimiento, respetando la identidad histórica, socio-humana, y las tradiciones culturales, sociales y religiosas de los que ahora pasarán a ser distritos, así como todas aquellas características propias de cada región que permitan que todas las personas que habitan en dichos territorios, continúen conservando su propia identidad religiosa, social, comunitaria y sus usos y costumbres". Los parlamentarios argumentaron en el dictamen que la ley encausa a los municipios a su verdadera razón de existencia, que es "la atención de servicios eficientes y eficaces a la población, la modernización del Esta-



A partir del primero de mayo de 2024, solo habrán 44 municipios. Las autoridades sostienen que las costumbres y tradiciones no desaparecerán en los territorios. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

do, mayor inversión en obras y servicios de calidad, menos burocracia, eficacia en la administración, gobiernos municipales robustos, combate a la corrupción, planificación para el desarrollo, mejores servicios y ahorros en gasto el público".

La diputada por el partido VAMOS, Claudia Ortiz, dijo que la gente observa el momento en el que se mete esa propuesta, "la cual es de forma apresurada".

"Todos estos síntomas y también los discursos altamente políticos y propagandístico de los diferentes funcionarios que han desfilado y que a veces ni los dejan hablar a los diputados porque ellos les están diciendo que es lo que tienen que decir en la comisión, nos está mostrando que esta reforma tiene una intención estrictamente electoral, porque si bien podría ser que reducir municipios hiciera más eficiente la administración pública municipal, eso sucedería si hay otras condiciones que se reunieran, como, por ejemplo, mayor transparencia, mayor capacidad de gestión pública, más participación ciudadana, dinamización de las economías locales. De 10 cosas que hay que hacer, solo están haciendo una y la están haciendo mal", comentó Ortiz.

Para la parlamentaria la ley es una clara intención de seguir "desequilibrando la cancha de la contienda electoral y de querer acumular más poder y más recursos".

La diputada de Nuevas Ideas, Suecy Callejas, por tratar de defender la postura oficial, se enredó en sus declaraciones: "Los 14 departamentos van a seguir extiendo, los municipios ya no se llaman municipios, van a ser 262 municipios y se crean 44 municipios más", dijo. Lo que quiso dar a entender es que los 262 municipios actualmente existentes pasarán a ser distritos.

Por su parte, el jefe de fracción de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), René Portillo Cuadra señaló una serie de inconsistencias que contuvo el proyecto de distribución territorial el cual se aprobó anoche y que sufrió modificaciones.

"Se pudo notar como no existe realmente ningún estudio que ampare esta reestructuración, sobre todo, porque hicieron cambios de última hora que no tienen ningún criterio técnico", destacó Portillo Cuadra.

El parlamentario destacó que en la ley quedó estableci-

do que el dinero que se recaude en las municipalidades se debe mandar al Ministerio de Hacienda y será este que lo mandará al municipio. "De acuerdo a la Constitución, eso se violentaría porque existe autonomía de los municipios en el manejo del dinero, no puede entrar al erario público, sino que tiene que entrarle de una sola vez a los municipios".

El diputado por Nuestro Tiempo, Johnny Wright Sol, consideró como "irresponsable" realizar la reducción de municipios sin un censo actualizado y utilizar para ello los datos del censo de 2007.

"Un punto que me parece muy relevante es el hecho de que se reorganiza el territorio", tomando en cuenta que la Constitución de la República establece que "lo más fundamental" tiene que ver con la población y el número de habitantes en un territorio, "y se está basando el proyecto en un censo del año 2007, estamos en el año 2023; me parece irresponsable fundamentar este trascendental cambio sin contar con un censo actual", enfatizó Sol.

El presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, sostuvo que "el sistema anterior no nos trajo ningún resultado positivo como país. Esperamos que esta reagrupación de los municipios, que pasarán a ser distritos, sea más viable y traiga beneficios a la población".

Préstamo

Con 66 votos a favor, la Asamblea Legislativa autorizó al Gobierno suscribir un contrato de préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF) denominado "Programa para la Transformación del Clima de Negocios de El Salvador a través de la Facilitación del Comercio e Inversiones".

La suscripción de dicho contrato de préstamo es por un monto de hasta \$75 millones, lo que permitirá al Gobierno "disponer de los recursos necesarios para la creación de un entorno de negocios atractivo para el sector privado que facilite el comercio, la expansión de las inversiones y la generación de empleos en El Salvador". Los fondos serán distribuidos en cuatro componentes principales, entre ellos: la implementación de Aduanas Inteligentes, que comprenden el mejoramiento de la infraestructura de diversos puestos aduaneros del país, así como la adquisición y actualización de sistemas inteligentes con miras a la facilitación para la integración futura en el esquema de unión aduanera.

Con estos recursos se prevé intervenir los centros aduaneros de La Hachadura, Las Chinamas, San Cristóbal y el puesto aduanero de San Bartolo. Esto permitirá "reducir los costos y tiempos" de logística y transporte para facilitar el comercio por vía terrestre hacia otros países de Centroamérica.

Además, con este programa se apostará a la simplificación y digitalización de trámites en las instituciones públicas, "reduciendo la burocracia y mejorando los servicios". Serán 18 instituciones públicas las beneficiadas.

Miércoles 14 de junio de 2023

El TEG sanciona con \$2,433.36 a Carolina Recinos por acto de corrupción

Redacción Nacionales @DiarioCoLatino

Tribunal de Éti-Gubernamend tal (TEG) sancionó a Carolina Recinos de Bernal, comisionada presidencial de Operaciones y Gabinete del Gobierno, y excoordinadora del Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL ad honorem, con una multa de \$2,433.36 por actos de corrupción, al haber intervenido en la autorización de una beca de posgrado para su nuera, Karen Arely Alvarenga de Bernal.

En octubre de 2022, el concejal de la alcaldía de San Salvador por el partido Nuestro Tiempo, Héctor Silva, interpuso la denuncia contra Recinos porque cuando ejercía como coordinadora de FAN-TEL, infringió el artículo 5, literal C de la Ley de Ética Gu-



Carolina Recinos de Bernal, comisionada presidencial de Operaciones y Gabinete del Gobierno, fue multada con \$2,433.36 por actos de corrupción, al haber intervenido en una beca de posgrado para su nuera, Karen Arely Alvarenga de Bernal. Foto: Diario Co LATINO/CORTESÍA

cusado en diciembre de 2019, del proceso de autorización de

bernamental, al no haberse ex- una beca a su nuera para estudiar una maestría en Rusia. Según Silva, en aquel momento el TEG consideró que existían suficientes indicios de corrupción para abrir una investigación y ocho meses después dio su veredicto, "la jefa de gabinete del presidente de la República es directamente responsable por hacer mal uso de su poder y los recursos del Estado".

"Gracias a este proceso obligamos a la comisionada a regresar los 25 mil dólares a los fondos del Estado, espero que ahora el gobierno del presidente Bukele utilice ese dinero para favorecer a jóvenes que realmente lo necesitan, y no a los funcionarios de las más altas esferas del gobierno", externó Silva.

A criterio del concejal de la alcaldía de San Salvador, aunque la multa impuesta a la funcionaria sea pequeña, pero luego de cuatro años de denuncias periodísticas y de todo tipo, donde se escucha de la corrupción sistemática que ocurre en el gobierno del presidente Bukele, hoy una institución salvadoreña ha obligado a uno de los involucrados a hacerse responsable de sus actos.

El TEG señaló en la resolución que Recinos no se excusó el 6 de diciembre de 2019, por tanto, intervino en el acto de autorización de una beca de postgrado solicitada por su nuera, al referido Consejo, sin embargo, Karen Arely Alvarenga de Bernal reintegró el beneficio obtenido.

"Este Tribunal considera que Martha Carolina Recinos de Bernal infringió el deber ético regulado en el artículo 5 letra c) de la LEG, por lo cual es pertinente imponerle una multa de ocho salarios mínimos mensuales urbanos para el sector comercio, de trescientos cuatro dólares de los EE.UU. con diecisiete centavos (USD\$304.17), por la infracción al deber ético, lo cual hace un total de USD\$2,433.36", indica el documento de la resolución.

Hasta marzo de 2025

Estados Unidos extiende TPS a salvadoreños por 18 meses

Redacción Nacionales @DiarioCoLatino

■1 Departamento de **≺** Seguridad Nacional ✓ (DHS) de Estados Unidos extendió el TPS para El Salvador por 18 meses, desde el 10 de septiembre de 2023 hasta el 9 de marzo de 2025.

Esta decisión permite que aproximadamente 239,000 beneficiarios actuales se vuelvan a registrar para retener el TPS, siempre que continúen cumpliendo con los requisitos de elegibili-

Los beneficiarios existentes del TPS que deseen extender su estatus hasta el 9 de marzo de 2025, deben volver a registrarse durante el período de reins-

cripción de 60 días, desde el 12 de julio de 2023 hasta el 10 de septiembre de 2023.

El anuncio se dio a conocer este martes para cuatro países: El Salvador, Honduras, Nepal y Nicaragua, ya que su permanencia estaba en riesgo después de que Donald Trump intentó retirar el beneficio migratorio del Estatus de Protección Temporal y la extensión del TPS para estos países

El secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, dijo que a través de la extensión del TPS pueden ofrecer seguridad y protección continua a los beneficiarios actuales, ya que están presentes en los Estados Unidos y no pueden regresar debido a los impactos de desastres ambientales, a

fin de seguir ofreciéndoles apoyo mediante esta forma temporal de ayuda humanitaria.

DHS extendió anteriormente la validez de la documentación relacionada con el TPS para los beneficiarios actuales de los migrantes de estos cuatro países hasta el 30 de junio de 2024. Los detalles sobre la extensión de cada país y el período de reinscripción se explicarán con más detalle en los próximos Avisos del Registro Federal.

Las decisiones de rescindir la terminación de las designaciones de estos cuatro países para TPS entraron en vigencia el 9 de junio de 2023.

Para obtener información adicional, se puede consultar en las páginas específicas de países de



La nueva extensión permite que los beneficiarios actuales de TPS se vuelvan a registrar para retenerlo hasta el 9 de marzo de 2025. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

TPS en el sitio web de USCIS y la página web de USCIS Ramos v. Nielsen, señala la información.

Los permisos para cada una de las cuatro nacionalidades tenían

distintas fechas de expiración en los próximos seis meses, los migrantes ahora podrán permanecer de manera regular en el país hasta mediados de 2025.

Miércoles 14 de junio de 2023 Diario Co Latino

No hay argumentación técnica para reducir municipios: Andy Failer

Samuel Amaya @Samuel Amaya 98

I presidente de Nuestro Tiempo, Andy Failer, dijo en "Encuentro con Julio Villagrán" de TVX, que no se conoce de dónde surgió la idea de reducir el número de municipios a 44 tal y como lo establece la Ley de Reestructuración Municipal aprobada por el oficialismo durante la sesión plenaria ordinaria. "No hay argumentación técnica" y se "están quitando la identidad a los municipios", planteó.

"Lo digo con toda contundencia, a estas alturas del juego, es eso, es miedo, es cobardía de parte del oficialismo. Y sobre todo, quiero señalar la cobardía de los diputados de Nuevas Ideas al arroparse y esconderse debajo de la falda de la N del presidente. ;A dónde están las nuevas ideas?", puntualizó. Es de contextualizar que la mayoría de diputados de Nuevas Ideas poco o nada eran conocidos por la población en las pasadas elecciones. Ganaron su curul gracias a la fuerte campaña propagandista hacia el partido de Bukele, Nuevas Ideas.

El representante de Nuestro Tiempo dijo que el poder del oficialismo tenía fecha de caducidad, y el próximo año se les acababa ese mismo que han acumulado en las alcaldías y en la Asamblea Legislativa. Aseguró que "la gente está enojada con el trabajo que los alcaldes de NI

han hecho, ya que, de los 262 municipios, Nuevas Ideas ganó la mayoría, luego de que la población les diera un voto de confianza"; sin embargo, destacó que los puestos "fueron ocupados por personas no preparadas, sin conocer la visión política".

"¿Qué es lo que hacen?, de 262 a 44 municipios, peguemos los municipios haciendo un cálculo electoral de que votos tuvimos en un municipio, para que pegados alcancemos el número para ganar y que nos siga alcanzando la colcha de la N de Nayib y tener la mayoría de alcaldías", ejemplificó Failer.

"Estamos ante un competidor tramposo, alguien que cuando ve que las reglas ya no le favorecen, las cambia. Manosea las reglas electorales, elimina las garantías electorales para el resto de partidos, para que él siempre vaya a ganar", agregó Andy Failer.

Según Failer, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), quien es el máximo árbitro en materia electoral, no hizo ningún pronunciamiento cuando se derogó el artículo 291-A del Código Electoral que dejó las "puertas abiertas" para hacer reformas previo a un año de desarrollarse elecciones, entre ellas la reducción de municipios, además exigió al organismo colegiado que haga valer las garantías electorales para el proceso de 2024 porque "sabemos cuál es la fecha, sabemos cuál es la cancha pero uno de los equipos que va a jugar en esa cancha, tiene un rol diferente a los partidos políticos".



El presidente de Nuestro Tiempo, Andy Failer, cuestiona el anteproyecto de ley de reducción de municipios ya que no tiene argumentación técnica para su reducción. Foto: Diario Co Latino / Informa TVX.

Sindicatos textiles piden crear una fianza para garantizar pago de pasivos laborales

Alma Vilches @AlmaCoLatino

nte la crisis de desempleo en la maquila textil del país, la Federación de Asociaciones y Sindicatos independientes de El Salvador (FEASIES), el Sindicato General de Costureras (SGC) y el Sindicato de Industria de la Costura y la Maquila, pidieron a la Asamblea Legislativa reformas a la Ley de Zonas Francas, para crear una fianza, la cual garantice el pago de pasivos laborales; y una reforma al Código de Trabajo, con el propósito de pagar la indemnización cada año a los trabajadores de este

La secretaria general de la FEASIES, Marta Zaldaña, hizo un llamado a los diputados conocer y analizar las propuestas que nuevamente presentaron, para legislar a favor de los trabajadores de la maquila textil, reformando los instrumentos legales solicitados.

El 5 de julio de 2022, Día Nacional de la Persona Trabajadora de la Maquila, presentaron a la Asamblea dos reformas que constituyen garantías, para proteger el pago de pasivo laborales a los trabajadores de este sector.

"Hemos visto a lo largo de dos décadas cómo se han cerrado muchas maquilas, dejando en abandono y vulnerabilidad a cientos de miles de trabajadores, resulta común en El Salvador que algunas empresas de la industria manufacturera conocidas como maquilas o empresas de ensamble, dejen de funcionar sin previa notificación hacia los trabajadores, ni de las autoridades de conformidad a la ley", sostuvo.

La secretaria general de FE-ASIES explicó que el cierre de empresas y despidos ha provocado graves perjuicios a miles de personas quienes intempestivamente se quedaron sin sus ingresos, prestaciones e indemnizaciones, además, muchas de esas personas pierden sus tratamientos en el ISSS, y otras no puedan pensionarse cuando ya están en la edad de hacerlo o les falta pocos meses, pero dejan de cotizar.

Desde octubre 2022 a la fecha se han perdido aproximadamente 12,500 empleos directos, que van desde abandonos de fábricas, cierres, reducciones de personal y despidos, agravando la precaria situación de cientos de mujeres y hombres quienes laboran en dicho rubro económico, particularmente la crisis es más grave para las mujeres jefas de hogar.

"Demandamos a los empre-

sarios de la maquila textil salvadoreña y sus diferentes empresariales, a buscar los mecanismos necesarios para mantener los empleos posibles, así como cumplir con las responsabilidades patronales ante los cierres, y vigilar de mejor manera a fin que sus asociados cumplan con las normativas laborales nacionales e internacionales, porque no hay mejor Responsabilidad Social Empresarial que cumpliere a sus trabajadores", destacó Zalda-

Asimismo, pidió a las marcas que tienen producción en el país hacer todos los esfuerzos para cumplir con los pedidos, contribuir a mantener los empleos en el país y mejorar su vigilancia con las responsabilidades laborales ante los cierres o abandonos de fábricas donde tiene producción.



La diputada del partido Vamos, Claudia Ortiz, recibe la propuesta de organizaciones sindicales del rubro textil y maquila, quienes piden reformas a la Ley de Zonas Francas, para crear una fianza que garantice el pago de pasivos laborales. Foto Diario Co

iario Co Latino Miércoles 14 de junio de 2023

Adultos Mayores exigen reglamento y presupuesto para ley especial

Gloria Silvia Orellana @DiarioCoLatino

desgastante estar entre funcionarios adultos mayores -que obvio- por tener su vida resuelta no son capaces de entender a quienes tenemos necesidades. No están en la capacidad de darnos respuestas porque no tienen los mismos problemas", afirmó, Yolanda Fabián, integrante de AJUPE-BES, que integra la Coalición Nacional por la Dignidad de Personas Adultas Mayores El Salvador Centroamérica

"Somos una población de un millón 200 mil personas, creemos que alguna atención debemos merecer de la presente administración (Gobierno) y de la sociedad en su conjunto", agregó Fabián.

Las organizaciones que integran la Coalición Nacional por la Dignidad de Personas Adultas Mayores El Salvador Centroamérica, en el marco del cuarto año de la administración del presidente Nayib Bukele, y en vísperas de la conmemoración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez, este próximo 15 de junio , llamaron al Estado salvadoreño a cumplir la "Ley Especial de Derechos de las Personas Mayores", con la redacción de su Reglamento Interno y la asignación de un presupuesto para su funcionamiento.

La Coalición Nacional por la Dignidad de Personas Adultas Mayores El Salvador Centroamérica, señaló una serie de obstáculos, vacíos e incumplimientos de marcos jurídicos que benefician los derechos de los Adultos Mayores en el país.

La Ley Especial de Derechos de las Personas Mayores entró en vigor en el año 2022, y fue aprobada por el presidente Nayib Bukele, señaló, Fabián, al considerar que los funcionarios pueden hablar de enfoque de derechos humanos, pero ese "discurso distaba de la verdad" por la falta de coherencia ante la ausencia de normativas que beneficien a esta población.

"Nos parece maltrato la contradicción del discurso y maltrato a nuestros derechos humanos es triste verificar la ausencia de personas mayores en las áreas de políticas públicas sobre envejecimiento y vejez, pero asumimos el desafío de crecer en la toma de conciencia y envejecer con mayor compromiso y audacia en nuestro papel como sujetos de derechos", expresó.

Igualmente, criticaron el bajo perfil del Consejo Nacional de Atención Integral a los Programas de los Adultos Mayores (CONAIPAM) y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), para hacer valer los derechos de la población adulta mayor. Que lejos de verificar el cumplimiento de los compromisos del Estado a nivel nacional e internacional, estas no se han manifestado.

En cuanto al Ministerio de Desarrollo Local, a quien le fue asignada la tarea de atender a los adultos mayores y que tiene a cargo la ministra María Ofelia Navarrete, Emilio Espín, representante de la Coalición Nacional por la Dignidad de Personas Adultas Mayores El Salvador Centroamérica, señaló que la transición de gobiernos incidió en los retrocesos y demoras para garantizar los derechos humanos de las personas adultas mayores.

"Desde la transición de un gobierno a otro (Sánchez Cerén -Bukele Ortez) no hubo un relevo adecuado, de tal manera, que el nuevo gobierno no conocía nada de las personas adultas mayores. El presidente (Bukele) dijo que el tema del Adulto Mayor lo vería el MINDEL y dentro de este el CONAIPAN para integrar las funciones públicas relacionadas con el tema y la presentación de sociedad civil, pero no resultó", afirmó.

"Lo que hicimos fue acercarnos con actitud de cooperación para que se pusieran al día, les



Las organizaciones que integran la Coalición Nacional por la Dignidad de Personas Adultas Mayores El Salvador Centroamérica, en el marco del cuarto año de la administración del presidente Nayib Bukele, y en vísperas de la conmemoración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez, exigen el cumplimiento de la Ley Especial de Derechos de las Personas Mayores. Foto DiarioColatino/Gloria Orellana.

entregamos toda la información en físico y en digital para que conocieran los antecedentes de lo presentado, aprobado y lo que estaba en proceso, o sea, los documentamos de toda la temática y tratamos que esto fuera tratado en serio pero la práctica no nos sentimos correspondidos", indicó Espín.

"Nos han fallado, porque no nos han respondido", agregó Espín, al expresar que en el cuarto año del gobierno del presidente Nayib Bukele y en vísperas del Día Internacional contra la Violencia y el Maltrato hacia los Adultos Mayores, unían sus voces par exigir sus derechos en este momento coyuntural para sus derechos.

Asimismo, refirió que el actual Estado salvadoreño está "incurriendo en una acción de maltrato y violencia a la dignidad de las personas adultas mayores", luego que en diciembre de 2021, aprobaran una legislación moderna y de avanzada a nivel de Centroamérica para este grupo poblacional, pero no fue aplicada

"Veamos, no hay ninguna universidad nacional que prepare recursos humanos en geriatría o gerontología. Los que hay estudiaron fuera y de esos 13 médicos sólo 3 de ellos están en el ámbito público y en el área metropolitana. Los otros están en el área privada, en donde no todos pueden llegar a ellos por los costos", explicó.

"Esta realidad hace que nuestra gente mayor siga sufriendo y muriendo por enfermedades que si tienen solución o siga sufriendo y muriendo pese a los derechos conquistados y aprobados. La paradoja es que, a pesar de que hay buenas leyes, muy completas, no cuentan con un reglamento interno para implementarlas ni un presupuesto para su operatividad", sostuvo Espín.

Sobre el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez, Miguel Vega, representante de la Asociación del Adulto Mayor de Olocuilta, departamento de La Paz e integrantes de la Coalición Nacional por la Dignidad de Personas Adultas Mayores El Salvador Centroamérica, llamó a la reflexión acerca del maltrato y violencia hacia las personas mayores.

"El maltrato a los mayores es una realidad irrefutable, según los datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), 1 de cada 6 mayores sufre algún tipo de maltrato, una cifra superior a las estimaciones anteriores y que según la previsiones, aumentará debido al envejecimiento de la población en todo el mundo. Porque los derechos no envejecen", señaló.

"A nivel de país, pedimos intensificar las acciones de entidades como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) y el Consejo Nacional de Atención Integral a los Programas de los Adultos Mayores (CONAIPAM), a quienes corresponde promover, monitorear, evaluar y verificar que a los adultos mayores se les atienda dignamente, y cumplan sus derechos humanos en los centros de atención, hogares o residencias u otras instituciones públicas o privadas", manifestó.

Miércoles 14 de junio de 2023 Diario Co Latino

Gloria Silvia Orellana @DiarioCoLatino

a Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) anunció, a través de un comunicado oficial de prensa, el nombre de 10 finalistas de un grupo de más de cien personas de la región que aspiran a ocupar el cargo de titular de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA).

La plantilla de las personas escogidas se realizó el pasado 6 de junio, con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en pleno, seleccionando a 10 personas finalistas de las 114, de 20 países de la región, que se postularon para el cargo de titular de la REDESCA,.

Los y las candidatas son Adoración Guamán (Ecuador), Francisco Xavier Mena Vasconéz (Ecuador), Javier Palummo (Uruguay), João Guilherme Casagrande Martinelli Lima Granja Xavier da Silva (Brasil), Jorge Francisco Calderón Gamboa (México), Juan Miguel González Bibolini (Paraguay), María Helena Carbonell Yañez (Ecuador),

CIDH escoge finalistas para representar a REDESCA

Mireya Maritza Peña Guzmán (Colombia), Renato Zerbini Ribeiro Leão (Brasil) y Rosa Guillermina Sandoval Martínez (El Salvador).

El proceso de postulación y selección está regido por los criterios establecidos en la convocatoria publicada el pasado 17 de febrero, en el marco de las normas reglamentarias de la OEA y atiende la paridad de género y diferentes regiones de las Américas.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 15.4 del Reglamento, la CIDH recibirá observaciones de los Estados Miembro de la OEA y de la sociedad civil respecto de las personas finalistas, desde la publicación del presente información hasta el 7 de julio a las 11: 59 (hora de Washington DC), a través de este sistema cumpliendo de esta forma el proceso de consulta pú8blica, informó la CIDH.

Los finalistas deberán producir un video de 2 minutos de

duración, con el fin de explicar sus "propuestas" en el caso de ser seleccionadas. Luego, la Secretaría Ejecutiva se pondrá en contacto para resumir detalles técnicos de la elaboración de los vídeos que se publicarán.

"Una vez recibidos los comentarios de la consulta pública y los vídeos, la CIDH seleccionará a las personas que pasarán a la ronda de entrevistas, que se llevarán a cabo durante el 187 Período de Sesiones, entre el 17 y 21 de julio de 2023. Se prevé que la CIDH anuncie a la persona seleccionada al finalizar el 187 Período de Sesiones", indicó.

"La personas seleccionada deberá iniciar labores el 28 de agosto de 2023 y, de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de la CIDH, la persona titular de la Relatoría es designada por un período de tres años, renovable por un período más, a menos que el mandato de la relatoría concluya antes de que se cumpla ese período", explica la

CIDH.

La persona escogida al cargo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) rendirá cuentas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y trabajará en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de esta institución con sede en Washington DC.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es un órgano autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), nacida de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La CIDH tiene la responsabilidad de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en la región y es a la vez, órgano consultivo de la OEA, en esta materia

La aspirante salvadoreña, Rosa Guillermina Sandoval Martínez, es abogada y notaria de la república, originaria de Santa Ana, se graduó de la Universidad Católica de El Salvador (UNICAES), con estudios de postgrado en derechos de empresa en la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA) y una Maestría en Gerencia y Gestión Ambiental, de la UNICAES.

Su experiencia laboral en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) como delegada departamental de Santa Ana y de Ahuachapán, y docente en técnicas de litigación oral de la UNICAES.

Asimismo, su hoja de vida señala que se encuentra a cargo de ejecución de proyecto relacionados con la promoción de los derechos humanos con un enfoque particular en la soberanía alimentaria como medida de adaptabilidad a los efectos del cambio climático. Y como defensora del medio ambiente, también centra su trabajo junto a las comunidades, en especial de los grupos en situación de vulnerabilidad. Como adjunta para la defensa de los derechos ambientales de El Salvador, le permiten acumular 15 años de experiencia.

La persona

escogida al cargo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos,

Sociales, Culturales

y Ambientales (REDESCA) rendirá cuentas a la CIDH. v trabajará

en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de esta institución con sede

CIDH

Ciph

Ciph

Consción Interamericana

de Derechos Humanos

en Washington DC.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en pleno, ha seleccionado a 10 finalistas de 114 que se postularon, para el cargo de titular de REDESCA. Foto Diario Co

Diario Co Latino Miércoles 14 de junio de 2023

7

Trump se declara inocente y niega haber hecho mal uso de documentos clasificados de EEUU

Sputnik

l expresidente estadounidense Donald Trump (2017-2021) se declaró "no culpable" de los 37 cargos en su contra por presuntamente haber ocultado y retenido documentos clasificados de Estados Unidos en su residencia de Mar-A-Lago, en Florida.

Así lo hizo el republicano este 13 de junio ante la Corte Federal de Miami, en lo que fue su aparición inicial en el caso por un supuesto manejo indebido de documentos clasificados del Gobierno estadounidense.

Esta es la primera vez que un expresidente del país norteamericano afronta delitos federales.

Trump fue detenido inmediatamente luego de entregarse a las autoridades federales. "De camino al juzgado, ¡cacería de brujas!", escribió el exmandatario de camino a la Corte, en la red Truth Social.

Al final, sin embargo, el juez determinó que no hay riesgo de fuga y dejó en libertad al político de 76 años sin medidas cautelares. Trump abandonó la Corte y se encaminó hacia el aeropuer-

to, desde donde volará a Nueva Jersey.

Según el republicano, este y otros casos en su contra son parte de un entramado judicial orquestado desde la Casa Blanca para trabar sus aspiraciones presidenciales rumbo al 2024.

En el juzgador aguardaban desde horas tempranas cientos de simpatizantes que le mostraron su apoyo. Trump niega categóricamente los señalamientos en su contra, fruto de una investigación que incluyó un allanamiento en agosto pasado a la residencia del magnate en Mar-a-Lago.

De los 37 cargos que se le imputan, 31 de ellos corresponden a la retención intencionada de información relacionado a la defensa nacional. Otros tres son por guardar y ocultar datos a las investigaciones federales, dos son por falsedad y uno más por conspiración para obstruir a la Justicia con uno de sus empleados.

El exmandatario afronta cargos por obstrucción a la Justicia, destrucción de falsificación de registros, conspiración, falso testimonio y violaciones a la Ley de Espionaje, entre otros.

El también empresario asegura que todos los documentos que se llevó a su residencia fueron desclasificados previamente.



CENTRO MER GA

Cooperación Honduras-China tiene presente y futuro prometedor, según secretario de Presidencia

TEGUCIGALPA/Xinhua

a cooperación entre Honduras y China, que establecieron relaciones diplomáticas en marzo pasado, ha tenido resultados que configuran un presente fructífero y un futuro prometedor, afirmó el secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia de Honduras, Rodolfo Pastor.

En entrevista con Xinhua, Pastor señaló que las recientes visitas a China de delegaciones hondureñas en representación de medios de comunicación, empresas y otros sectores han dado un fuerte impulso al entendimiento mutuo y a las oportunidades de cooperación entre los dos países.

Aunque es una relación ciertamente joven, "estamos muy emocionados con los primeros acercamientos que se han dado ya", dijo el alto funcionario.

Pastor mencionó que Honduras y China comparten una historia de civilizaciones milenarias, lo que hace que sus pueblos tengan lazos culturales naturales en común.

Por estos lazos, a medida que los nexos entre ambos países avanzan tras el establecimiento de relaciones diplomáticas, se abrirán más oportunidades para la cooperación bilateral, añadió.

A modo de ejemplo, el secretario de la Presidencia definió la cooperación arqueológica bilateral en el yacimiento maya de Copán como una vívida demostración de los intercambios y la cooperación en los ámbitos cultural y científico.

"Copán es el principal sitio arqueológico de nuestro país y uno de los más importantes de la cultura maya a nivel mesoamericano.



El encargado de negocios de la Embajada de China en Honduras, Yu Bo (i), y el canciller hondureño, Eduardo Enrique Reina, participan en la ceremonia de apertura de la Embajada de China, en Tegucigalpa, Honduras, el 5 de junio de 2023. (Xinhua/Lucio Tavora)

China tiene gran conocimiento y recursos tecnológicos, académicos, que nos permiten aquí también enriquecer la investigación que se lleva a cabo a nivel arqueológico", razonó.

"Es una forma de profundizar el intercambio cultural. Y espero que ese tipo de cooperación se pueda dar más para expandir mucho la investigación arqueológica que se da en nuestro país", afirmó

Pastor también señaló que la iniciativa de la Franja y la Ruta, propuesta por China, responde plenamente a las necesidades actuales de Honduras.

"Somos un país muy bien posicionado. Somos el ombligo de América. Pero, por otra parte, somos vulnerables a la sequía, las inundaciones y los huracanes. En ese sentido, nuestra infraestructura tiene que ser resistente a estos cambios", explicó.

En este sentido, continuó, la Franja y la Ruta inspira a Honduras a aprovechar las oportunidades de cooperación en infraestructura que ofrece para hacer pleno uso de sus ventajas geográficas y tener mejores posibilidades para su desarrollo económico.

A ojos de Pastor, China es un país que ha asumido el liderazgo que busca una integración global, definir conceptos y consensos globales, que configuren una visión que el mundo pueda compartir.

"China avanza en la medida en que precisamente le enmarca al mundo una visión alternativa, que busca revisar lo que no ha funcionado hasta ahora, reconoce los retos que tenemos como humanidad y busca plantearnos opciones para que de manera conjunta y colectiva encontremos soluciones", argumentó.

La parte hondureña, según destacó Pastor, "está muy de acuerdo con las ideas de China".

En lo que respecta al mecanismo de cooperación entre China y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Pastor resaltó que la CELAC refleja mejor la solidaridad y cooperación de la región latinoamericana.

Miércoles 14 de junio de 2023 Diario Co Latino

la violencia, que es generadora de repre-

Nuestra mística ante un mundo bajo amenaza

Ismael Moreno-Sj.
Tomado de Agenda Latinoamericana

as poblaciones que cargan con el mayor peso de la pandemia a lo ✓largo del planeta son las poblaciones que ya han venido cargando a lo largo de nuestra historia reciente con todos los subproductos del sistema capitalista en su expresión neoliberal radicalizada. Estas poblaciones necesitan de nuevas oportunidades, y necesitan de la cercanía eficaz y consuelo de las organizaciones sociales y populares, ambientalistas y políticas, desde la solidaridad militante y desde la palabra que trascienda la miseria y podredumbre individualista. Son poblaciones que necesitan alimentar la mística de las diversas organizaciones, y a su vez, las organizaciones necesitan acompañar a estas poblaciones, sembrando y empujando hacia la utopía y valores del Reino. Es de suma importancia que las luchas y el activismo de las organizaciones, sean acompañadas con propuestas que se sustenten en investigaciones y análisis que se hunden en las raíces de los fenómenos y se contrasten con la práctica social y política de los activistas y militantes populares. En un mundo cargado de complejidades, las respuestas superficiales y sostenidas en consignas, pueden entusiasmar y promover activismos, pero ante las primeras reacciones por parte de quienes sostienen los hilos del poder y del capital, las respuestas se quedan desarmadas y desarticuladas. Y de ser activismos incendiarios, las respuestas agitadoras y superficiales, se acaban convirtiendo en apagafuegos, y la tusa que encendió una gran llama, una vez que se quema, se reduce a una ceniza que nada la vuelve a encender. Y además, acompañarla a partir de al menos las siguientes cuatro maneras: Primera manera: nos toca acompañar las protestas públicas de la gente hambrienta, purificar sus intenciones, enriquecer sus luchas para que no se muevan solo desde la desesperación y el sálvese quien pueda, evitar que caigan en la lógica de

sión y estigmatización hacia quienes reclaman sus derechos. Toca estar cerca y acompañar desde la organización, los valores comunitarios y solidarios, y desde el valor de la no violencia activa. Segunda manera: cercanía y presencia solidaria, en la lucha para que las poblaciones crean y se decidan a promover e impulsar sus propias respuestas comunitarias, colectivas y cooperativas, desde la lógica de la semilla de mostaza, desde lo pequeño, desde la siembra, aunque sea en espacios reducidos. Promover en áreas rurales la siembra de huertos familiares, y se apoyen estos esfuerzos desde sectores donantes eclesiales y solidarios. Similares iniciativas se pueden animar en barrios y zonas urbanas populares, conforme a las condiciones específicas del mundo urbano. Tercera manera: mantener el dedo en la llaga de la denuncia de la corrupción y la impunidad. La denuncia sustentada en datos que identifiquen a quienes desvían recursos, cómo los desvían y quiénes respaldan o guardan silencio ante tales delitos. En realidades en donde la pandemia ha venido a desnudar la inequidad y la corrupción, la comunidad creyente en sus diversas denominaciones, junto a las organizaciones populares, han de estar insertas en el servicio de la denuncia profética sustentada con periodismo de investigación, investigaciones de casos, informaciones que se cotejen con diversas fuentes, para que la denuncia sea creíble y alcance el objetivo de desnudar la injusticia y orientar hacia propuestas de transparencia, veeduría y rendición de cuentas. Cuarta manera: La pandemia nos ha situado universalmente. De pronto nos hemos encontrado abrazados -o desabrazados-en un mismo mar, pero en condiciones muy distintas. En el mismo mar, unos van en barcos muy bien protegidos, otros van en barcos menos seguros, otros en cayucos, y muchísima gente va nadando ante el inminente peligro

dad de fe y a las organizaciones populares corresponde echar salvavidas a quienes se van ahogando, y exigir a quienes van en barcos seguros a que abran sus puertas para que las oportunidades de salvamento sean por igual para toda la sociedad, de manera que, se demande que, ante las amenazas, todos los seres humanos tengan las mismas oportunidades y corran por igual con los mismos riesgos. Necesitamos cada vez más hacer lectura, que inserte nuestras realidades nacionales, en plena mirada regional y mundial. Las coordenadas locales, nunca como en este tiempo, están insertas en coordenadas mesoamericanas, latinoamericanas y caribeñas, continentales y mundiales, desde la perspectiva de los pobres, las víctimas, y desde la responsabilidad de desnudar los hilos generadores de desigualdad, discriminación, deshumanización y corrupción. Solo este cruce de coordenadas hará posible que nuestro servicio nacional sea efectivo, y se sitúe en los criterios de saber estar en las encrucijadas de las ideologías y en las fronteras de la exclusión. En una noche oscura así, estamos llamados a sembrar y a empujar amaneceres, llamados a convertir la oscuridad por muy profunda que sea en un nuevo amanecer. En este mar de desigualdades, todo el mundo ha de tener oportunidad de salvarse y de llegar a un nuevo puerto. Porque, a fin de cuentas, somos un amanecer, y hacia esa experiencia hemos de conducir todo lo que somos y queremos como pueblo en libertad. En estos tiempos de tantas amenazas, sin embargo, para la comunidad de fe y las organizaciones populares, hemos de convencernos de que, aunque no estamos llamados a vivir toda la vida con triunfos, jamás viviremos en la derrota eterna, porque en cualquier situación, por oscura que sea, siempre tenemos por delante un nuevo amanecer. Y en esa mística hacemos frente a todas las amenazas.

de ahogarse. En este mar, a la comuni-

2023214522 No. de Presentación: 20230357621 CLASE: 03. EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RO-DRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOTERRA HOLDINGS LLC de nacionalidad ESTA DOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras doTERRA Whisper, que se traduce el término Whisper como susurro, que servirá para: amparar: Aceites esenciales, aceites esenciales para perfumería: aromas [aceites esenciales]; aceites perfumados; aceites con fragancias; preparaciones aromáticas para uso personal: aceites para uso cosmético; aceites esenciales para la

No. de Expediente :

La solicitud fue presentada el día tres de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PRO-

piel: aceites esenciales para

el cuerpo. Clase: 03.

REGISTRO DE LA PRO-PIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cuatro de mayo del dos mil veintitrés.

döTERRA Whisper

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2023)

No. de Expediente : 2023214523 No. de Presentación: 20230357623 CLASE: 03. EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RO-DRIGUEZ VILLAMIL calidad de APODERADO de DOTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ES TADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras doTERRA Cheer, que el término CHEER se traduce al castellano como: Alegría que servirá para: amparar Aceites esenciales. Clase: 03. La solicitud fue presentada

el día tres de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PRO-PIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos

PIEDAD INTELECTUAL,
Departamento de Signos
Distintivos. San Salvador,
cuatro de mayo del dos mil
veintitrés

dōTERRA Cheer

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2023)

No. de Expediente : 2023214525
No. de Presentación: 20230357626
CLASE: 03.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL. en su

Crea tu mundo

calidad de APODERADO de

DOTERRA HOLDINGS, LLC,

de nacionalidad ESTADOUNI

DENSE, solicitando el registro

de la MARCADE PRODUCTO,

onsistente en: la palabra

PURIFY, que se traduce al

castellano como: purificar,

que servirá para: amparar

Aceites esenciales; aceites

esenciales para uso cosmético:

aceites esenciales para uso

nersonal: aceites esenciales

para uso de tocador; aceites

esenciales de limón; aromas

[aceites esenciales]; aceites de

baño, no medicados: mezclas

de aceites esenciales: aceite

corporal (cosméticos); aceites

destilados para el cuidado de

la belleza; aceites naturales

para uso cosmético; aceites no

medicinales: aceites para uso

en bronceado; aceites para uso

cosmético; aceites para fines

de tocador; aceites de masaje

no medicados: aceites para el

cuidado de la piel (cosméticos);

jabones para uso personal

La solicitud fue presentada el

día tres de mayo del dos mil

REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL, Depar-

tamento de Signos Distintivos.

San Salvador, cuatro de mavo

Purify

Georgina Viana Canizalez

REGISTRADORA

3a. Publicación

(10-12-14 Junio/2023)

del dos mil veintitrés

No. de Expediente :

No. de Presentación:

EL INFRASCRITO REGIS-

TRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) pre

sentado DANILO RODRIGUEZ

VILLAMIL, en su calidad de

APODERADO de Société des

Produits Nestlé S.A., de na-

cionalidad SUIZA, solicitando

el registro de la MARCA DE

PRODUCTO, consistente en:

las palabras Crea tu mundo v

diseño, que servirá para: am-

parar: Café; extractos de café;

bebidas hechas a base de café:

café helado; substitutos del

café; extractos de substitutos

del café: bebidas hechas a

base de substitutos del café;

achicoria (substitutos del café);

té: extractos de té: bebidas

hechas a partir de té: té helado:

preparaciones a base de malta

para la alimentación humana:

cacao y bebidas hechas a partir

de cacao; chocolate; productos

de chocolatería: bebidas he-

chas a base de chocolate: con-

fitería; golosinas; caramelos;

confitería azucarada; azúcar

goma de mascar: edulcorantes

naturales: productos de pana-

dería; pan; levadura; artículos

de pastelería; bizcochos; tartas;

galletas; barquillos; budines;

helados comestibles: helados

comestibles a partir de agua;

sorbetes: confitería helada:

tartas heladas; yoghurts hela-

dos; cereales para el desayuno;

hoiuelas de maiz barras de

cereal; cereales listos para

comer; preparaciones de ce-

La solicitud fue presentada el

día ocho de mayo del dos mil

REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL, Depar-

tamento de Signos Distintivos.

San Salvador, nueve de mavo

del dos mil veintitrés.

reales. Clase: 30.

veintitrés

2023214664

20230357881

CLASE: 30

Clase: 03.

veintitrés.

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2023)

No. de Expediente : 2023214588 No. de Presentación 20230357732 CLASE: 30. FLINERASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL en su calidad de APODERADO de PEPSICO INC., de nacionalidad ESTA-DOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra GARRITAS, que servirá para: amparar: Café, té cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas v preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; miel, jarabe de melaza levadura, polvos de hornear sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo bocadillos que consisten principalmente de granos, maíz cereales o combinaciones de los mismos, incluvendo chips de maíz, chips de tortilla, chips de pita, chips de arroz, paste litos de arroz, galletas saladas (crackers) de arroz, galletas saladas (crackers), galletas, pretzel, bocadillos inflados palomitas de maíz, palomitas de maíz confitado, cacahuates confitados, salsas para untar para refrigerio, salsas, barras de refrigerios. Clase: 30. La solicitud fue presentada el

GARRITAS

día cuatro de mayo del dos mil

REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL Depar-

tamento de Signos Distintivos.

San Salvador, cinco de mayo

del dos mil veintitrés

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2023)

No. de Expediente : 2023213940 No de Presentación 20230356603 CLASE: 25. ELINFRASCRITO REGISTRA DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) pre sentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de El Corte Inglés, S.A., de nacionalidad ESPAÑOLA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra COUCHEL, que servirá para: Amparar: Prendas de vestir, Calzado, artículos de sombrerería, lencería, trajes de baño, pijamas, Clase: 25. La solicitud fue presentada el día once de abril del dos mi veintitrés REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veintitrés.

COUCHEL

Jorge Martínez Lacayo Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2023)

No. de Expediente :

2023213941

No. de Presentación 20230356604 CLASE: 25. ELINFRASCRITO REGISTRA DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI GUF7 VII I AMIL. en su calidad de GESTOR OFICIOSO de EL CORTE INGLÉS, S.A., de nacionalidad ESPAÑOLA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra énfasis, que servirá para: Amparar: Prendas de vestir, Calzado, artículos de sombrerería, lencería, trajes de baño y pijamas. Clase: 25. La solicitud fue presentada el día once de abril del dos mi veintitrés

NEGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veintitrés.

énfasis

Jorge Martínez Lacayo Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2023)

No. de Expediente : 2023214371 No. de Presentación: 20230357336 CLASE: 05. ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n)

presentado DANILO RODRI-GUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de PFIZER INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PENBRAYA que servirá para: amparar: Productos farmacéuticos, preparaciones veterinarias; productos higiénicos y sanitarios para uso médico: alimentos v sustancias dietéticas para uso médico o: veterinario, alimentos para bebés: suplementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e impresiones dentales; desinfectantes; prepara ciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Clase: 05

La solicitud fue presentada el día veintiséis de abril del dos

mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos.
San Salvador, veintisiete de abril del dos mil veintitrés.

PENBRAYA

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2023)

No. de Expediente : 2023214387 No. de Presentación: 20230357367 CLASE: 05. ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI- GUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de PFIZER INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra EMBLAVEO, que servirá para: ampara reparaciones farmacéuticas; preparaciones y sustancias medicinales. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés

mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos.
San Salvador, veintisiete de
abril del dos mil veintitrés.

EMBLAVEO

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2023)

No. de Expediente :

2023214389

No. de Presentación 20230357369 CLASE: 05. ELINFRASCRITO REGISTRA DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODR-GUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de PFIZER INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitan do el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño identificado como logo característico DE ESCU-DO, que servirá para Amparar preparaciones farmacéuticas preparaciones y sustancias medicinales Clase: 05

La solicitud fue presentada el día veintiséis de abril del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Depar-

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, once de mayo del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2023)

No. de Expediente : 2023214454 No. de Presentación 20230357481 CLASE: 05. ELINFRASCRITO REGISTRA DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI GUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de FUJIFILM KYOWA KIRIN BIO-LOGICS Co., Ltd., de nacionalidad JAPONESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en la palabra HULIO, que servirá para: amparar: Preparaciones y sustancias farmacéuticas Clase: 05

La solicitud fue presentada el día veintiocho de abril del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de mayo del dos mil veintitrés.

HULIO

Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2023)

No. de Expediente :

2023214331 No. de Presentación: 20230357264 CLASE: 31 FLINFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRÍ-GUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de McCain Foods Limited, de nacionalidad CANADIENSE. solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras McCain y diseño, que servirá para: amparar: Frutas y verduras frescas (ya cortadas); papas frescas, papas pequeñas y papas dulces; papas frescas, papas pequeñas y papas dulces refrigeradas; y papas frescas, papas pequeñas; vegetales frescos. Clase: 31. La solicitud fue presentada el día veinticinco de abril del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Depar-

tamento de Signos Distintivos. San Salvador quince de mayo del dos mil veintitrés.

McCain

Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2023)

No. de Expediente : 2023214862 No. de Presentación: 20230358236 CLASE: 38. ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n)

presentado DANII O RODRI-GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de A&E Television Networks, LLC. de nacionalidad ES-TADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente las palabras ARCHIVOS EXTRATERRESTRES, que servirá para: amparar: Servicios de difusión, incluyendo teledifusión, difusión de vídeo, difusión por Internet, difusión de audio v difusión de películas: servicios de difusión de audio y texto; servicios de difusión de audio y vídeo por suscripción; servicios de transmisión por satélite; transmisión por aire v transmisión electrónica de audio, vídeo, gráficos y datos a través de redes informáticas; transmisión y entrega de contenido audiovisual a través de Internet; servicios de transmisión de vídeo a la carta: servicios de comunicación inalámbrica, incluyendo transmisión de programas de televisión y películas: transmisión de pódcast y webcasts; transmisión de programas de televisión películas, medios electrónicos. contenido audiovisual, videos, fotografías, imágenes, texto y

La solicitud fue presentada el día dieciséis de mayo del dos mil veintitrés.

fotos. Clase: 38.

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de mavo del dos mil veintitrés.

ARCHIVOS EXTRATERRESTRES

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2023)

No. de Expediente :

2023214933 No. de Presentación: 20230358334 CLASE: 09. ELINFRASCRITO REGISTRA DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRÍGUEZ VILLAMIL en su calidad de GESTOR OFICIOSO de IMAX Corporation, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra IMAX, que servirá para: amparar: películas cinematográficas, proyectores cinematográficos, cámaras, impresoras ópticas y máquinas de edición de películas, pantallas cinematográficas; grabaciones de audio y audiovisuales; sistemas de sonido para uso en cines. teatros y otros teatros, salas y auditorios de espectáculos públicos, a saber, altavoces, amplificadores, ecualizadores, mezcladores, reproductores de casetes, reproductores de discos compactos y paneles de comunicación; anteojos y gafas de sol, productos electrónicos de consumo, televisores, pantallas LED, proyectores de video receptores de audio-video altavoces de audio, equipos de cine en casa y de cine portátil partes, componentes, periféricos y accesorios, equipos de juego, partes y accesorios y juegos relacionados y entre tenimiento en formato digital película, otros discos ópticos de video, y grabaciones, en formato descargado o transmitido; CD pregrabados; DVD pregrabados; HD DVD pregrabados y

La solicitud fue presentada el día dieciocho de mayo del dos mil veintitrés.

discos ópticos/de video: gafas

3D. Clase: 09.

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecinueve de mayo del dos mil veintitrés.

IMAX

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2023)

No. de Expediente : 2023214527 No. de Presentación: 20230357630 CLASE: 09, 36 ELINFRASCRITO REGISTRA DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PAYSEND GROUP LIMITED, de nacionalidad ESCOCESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las nalahras PAYSEND MONEY FOR THE FUTURE y diseño, que se traduce al castellano como PAYSEND DINERO PARAEL FUTURO, que servirá para: amparar: Terminales de pago, incluyendo terminales

automático y terminales de punto de venta electrónico: caieros automáticos: aparatos de control remoto para red de terminales de pago, máquinas expendedoras y cajeros automáticos; tarjetas magnéticas de identificación: tarjetas magnéticas codificadas: programas informáticos para red de terminales de pago, máquinas expendedoras, cajeros automáticos, realización de transacciones financieras, dinero criptográfico y digital y criptomonedas: software informático para red de terminales de pago, máquinas expendedoras. cajeros automáticos; programas informáticos [programas], grabados; soportes magnéticos de datos: chips [circuitos integrados]; aplicaciones de software descargables, incluvendo aplicaciones diseñadas para realizar transacciones financieras, dinero criptográfico y digital y criptomonedas: archivos digitales descargables autenticados por tokens no fungibles. Clase: 09. Para: amparar: Seguro; asuntos financieros, incluyendo actividad relacionada con el uso de dinero criptográfico y digitaly criptomonedas; asuntos monetarios, incluyendo operaciones con el uso de dinero criptográfico y digital v criptomonedas: negocios inmobiliarios; emisión de cheques de viaje; emisión de tarietas de crédito: emisión de bonos de valor; servicios de tarjetas de débito; servicios de tarjetas de crédito; servicios bancarios en línea; servicios bancario; transferencia electrónica de fondos Clase: 36. La solicitud fue presentada

9

de pago de autoservicio

La solicitud fue presentada el día tres de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PRO-

REGISTRO DE LA PRO-PIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cuatro de mayo del dos mil veintitrés

PAYSEND Money for the future

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2023)

ORACIÓN MILAGROSA

Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Melany Abigaíl)

años, Carpintero, Casado,

de nacionalidad salvadoreña.

originario v del domicilio de Ciudad Delgado, departa-

APODERADO de PriceSmart,

Inc., de nacionalidad ESTA

DOUNIDENSE, solicitando

el registro de la MARCA DE

SERVICIOS, consistente en

las palabras UNIDOS COM-

No. de Expediente : 2023214526 No. de Presentación: 20230357628 CLASE: 09, 36. TRADOR HACE SABER:

EL INFRASCRITO REGIS-Que a esta oficina se ha(n presentado DANILO RO-DRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PAYSEND GROUP LI-MITED, de nacionalidad ESCOCESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO consistente en: las palabras PAYSEND LIBRE, que servirá para: amparar Terminales de pago, a saber, terminales de pago de autoservicio automático y terminales de punto de venta electrónicos: cajeros automáticos; aparatos de control remoto para red de terminales de pago máquinas expendedoras y cajeros automáticos; tarjetas magnéticas de identificación: tarjetas magnéticas codificanes financieras; programas operativos informáticos para red de terminales de pago máquinas expendedoras, cajeros automáticos; software operativo informático para red de terminales de pago máguinas expendedoras, cajeros automáticos; programas informáticos grabados para el procesamiento de pagos; soportes mageniticos de datos a saber, discos pregrabados con software operativo informático; chips electrónicos para la fabricación de circui tos integrados: aplicaciones de software descargables para el procesamiento de pagos. Clase: 09. Para: amparar: Administración agencia v consultoría de seguros; asuntos financieros, a saber, servicios bancarios alternativos en la naturaleza de banca en línea y pago de facturas en línea y servicios de transferencia de dinero; asuntos monetarios a saber, servicios bancarios alternativos en la naturaleza de banca en línea y pago de facturas en línea y servicios de transferencia de dinero: negocios inmobiliarios, a saber, corretaje, consultoría e inversiones de bienes inmuebles: emisión de cheques de viaje; emisión de tarjetas de crédito: emisión de bonos de valor; servicios de tarjetas de débito, a saber, servicios de procesamiento de transacciones con tarjetas de débito; servicios de tarjetas de crédito, a saber, servicios de procesamiento de transacciones de tarjetas de crédito; servicios bancarios

en línea; servicios bancarios Clase: 36. La solicitud fue presentada

el día tres de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PRO-

PIEDAD INTELECTUAL Departamento de Signos Distintivos. San Salvador cuatro de mayo del dos mil veintitrés.

PYSEND LIBRE

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2023)

vanda, champú, preparaciones

cosméticas en forma de geles,

crema (no medicinales) para el

cuerpo, crema hidratante para

después del afeitado, crema

hidratante para la piel [cosmé

ticos], crema para la piel distinta

de aquella para uso médico.

de vitaminas para el consumo

humano, pomadas para uso

médico, preparaciones de aloe

vera para uso farmacéutico y

preparaciones de vitaminas

preparaciones de tocado

medicinales, preparaciones

farmacéuticas, preparaciones

No. de Expediente : cremas antiarrugas, cremas anti envejecimiento, cremas 2023214257 No. de Presentación: balsámicas de belleza, cremas 20230357150 cosméticas para el cuidado CLASE: 43 de la piel, cremas de afeitar ELINFRASCRITO REGISTRAcremas de noche [cosméticas] DOR HACE SABER: cremas depilatorias, cremas Que a esta oficina se ha(n) pr exfoliantes, cremas faciales (no sentado DANILO RODRIGUEZ medicinales), cremas limpia-VILLAMIL, en su calidad de doras, cremas limpiadoras no APODERADO de ADMINISmedicadas para uso personal TRADORA DE MARCAS GC. cremas cosméticas nutritivas S. DE R.L. DE C.V., de naciocremas para después del nalidad MEXICANA, solicitando afeitado, cremas perfumadas, el registro de la MARCA DE cremas y lociones cosméticas SERVICIOS, consistente en: desodorantes de bola (rolon) las palabras SOFY BOOM para uso personal, desodoran y diseño, que servirá para: tes en spray para uso personal amparar: Servicios de Bares desodorantes para el cuidado [pubs]; bares de comidas rácorporal, desodorantes para pidas [snack-bars]; reservas uso personal, desodorantes de restaurantes y de comidas; para uso personal en forma restauración [comidas]: resde barras, desodorantes v taurante y hostelería; servicio antitranspirantes, exfoliantes de comidas y bebidas en res-[preparaciones cosméticas] taurantes y bares; servicio de exfoliantes cosméticos corcomidas y bebidas para clientes porales, exfoliantes faciales de restaurantes; servicios de exfoliantes faciales (que no banquetes: servicios de bar: sean medicinales), exfoliantes para el cuidado de la piel, exfoservicios de bares de cervezas; servicios de bares de comidas liantes para limpiar la piel, gel rápidas [snack-bars]: servicios bronceador, geles corporales y faciales [cosméticos], geles de de bares de vinos; servicios de baño y de ducha no medicinabebidas y comidas preparadas; servicios de cafés restaurantes: les. geles de ducha, geles de servicios de cafetería; servicios espuma para el baño, geles de de clubs para restauración (alilimpieza, geles de ojos para uso mentación); servicios de fuente cosmético, geles hidratantes [cosméticos], geles para desde soda [restaurant]: servicios de restaurante de comida rápués del afeitado, geles para pida; servicios de restaurante el bronceado de la piel, geles que incluyen servicio de bar con para el cabello, geles de baño licencia; servicios de restauranpara el cuerpo, geles para el tes de autoservicio: servicios de peinado, jabones, jabones restaurantes de comida para antitranspirantes, jabones llevar; servicios de restaurantes desodorantes, jabones de baño móviles; suministro de comidas en forma líquida, sólida o de v bebidas en restaurantes y gel, preparaciones exfoliantes bares; suministro de comidas faciales para uso cosmético y bebidas para clientes de lociones y geles hidratanrestaurantes. Clase: 43. tes, mascarillas cosméticas y La solicitud fue presentada el mascarillas hidratantes para día veintiuno de abril del dos la piel, mascarillas faciales mil veintitrés limpiadoras, preparaciones de REGISTRO DE LA PROPIEbaño no medicinales, productos de perfumería, cremas para DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. aclarar la piel, toallitas desecha-San Salvador veinticuatro de bles impregnadas con colonia abril del dos mil veintitrés. toallitas impregnadas con lociones cosméticas. Clase 03. Para: amparar: Aceites de uso médico y con propiedades terapéuticas, aceites para uso médico, adhesivo para prótesis dentales, agua de mar para uso medicinal, alcohol isopropílico Georgina Viana de Hernández [isopropanol] para uso médico, Registrador Auxiliar anticonceptivos químicos, anti-3a. Publicación bióticos, antisépticos, apósitos (10-12-14 Junio/2023) para curación, bálsamo para uso médico, bebidas dietéticas para uso médico, botiquines de No. de Expediente : primeros auxilios, caramelos 2023214037 medicinales, champú medici-No. de Presentación: nal, complementos alimenticios 20230356769 a base de jalea real, comple-CLASE: 03, 05, 35, 44 mentos alimenticios a base ELINFRASCRITO REGISTRAde lecitina, complementos ali-DOR HACE SABER: menticios a base de proteínas Que a esta oficina se ha(n) pre complementos alimenticios sentado DANILO RODRIGUEZ minerales, complementos nutri-VILLAMIL, en su calidad de cionales, compresas [vendas], desinfectantes para uso higié-APODERADO de FARMACIAS DE SIMILARES, S.A. DE C.V., nico, extractos de plantas para de nacionalidad MEXICANA, uso farmacéutico, extractos solicitando el registro de la de plantas para uso médico MARCA DE PRODUCTO Y genciana para uso farmacéu-SERVICIO, consistente en: la tico, iabones antibacterianos expresión DR SIMI FARMAjabones medicinales, loción CIAS SIMILARES y diseño, que medicinal, lociones medicinales servirá para: amparar: Aceite para después del afeitado cosmético, aceite de lavanda, lociones para uso farmacéutico aceite de lavanda para uso lubricantes íntimos, lubricantes cosmético, baños de aceite sexuales, medicamentos herpara el cuidado del cabello, barios, medicamentos para agua de colonia, agua de lauso médico, preparaciones

piel, productos farmacéuticos remedios herbarios, remedios para uso médico, antivirales. sales de baño para uso médico, sueros para uso médico, suplementos alimenticios para humanos, suplementos nutricionales unquentos para uso farmacéutico. Clase: 05. Para: amparar: Servicios de comercialización de [agua embotellada, alimentos especializados, cosméticos, fórmulas lácteas, insumos para la salud, dispositivos médicos, material de curación, medicamentos, productos de higiene personal y otros productos farmacéuticos, productos de perfumería y belleza, remedios y medicamentos herbolarios repelentes, suplementos alimenticios, productos ópticos y de optometría]; explotación o dirección de empresas comerciales o de negocios relacionados con la comercialización de [agua embotellada, alimentos especializados, cosméticos, fórmulas lácteas, insumos para la salud, dispositivos médicos, material de curación, medicamentos, productos de higiene personal y otros productos farmacéuticos, productos de perfumería y belleza, remedios y medicamentos herbolarios repelentes, suplementos alimenticios, productos ópticos y de optometría]; publicidad para la comercialización de [agua embotellada, alimentos especializados, cosméticos, fórmulas lácteas, insumos para la salud, dispositivos médicos, material de curación, medicamentos, productos de higiene personal y otros productos farmacéuticos, productos de perfumería y belleza, remedios v medicamentos herbolarios. repelentes, suplementos alimenticios, productos ópticos y de optometría]; distribución de publicidad, marketing v material con fines promocio nales en todos los medios de comunicación relacionados con la comercialización de [agua embotellada, alimentos especializados, cosméticos, fórmulas lácteas, insumos para la salud, dispositivos médicos material de curación medicamentos, productos de higiene personal y otros productos farmacéuticos, productos de perfumería y belleza, remedios y medicamentos herbolarios, repelentes, suplementos alimenticios, productos ópticos v de optometría]. Clase: 35. Para: amparar: Servicios médicos, tratamientos de higiene v belleza para personas. Clase: 44. La solicitud fue presentada el día catorce de abril del dos mil veintitrés.



del dos mil veintitrés

REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL, Depar-

tamento de Signos Distintivos

San Salvador, ocho de mayo

Juan Carlos Aguila Samavoa Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2023)

No. de Expediente : 2023213412 No. de Presentación 20230355533 CLASE: 35. **ELINFRASCRITO REGISTRA** DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRGUEZ

PRAMOS MEJOR, que servirá para: Amparar: Servicios de tiendas al por menor que ofrecen una amplia variedad de productos de consumo de terceros: servicios de sala de ventas de productos farma céuticos al por menor; servicios de sala de venta de productos de panadería al por meno y al por mayor; servicios de sala de venta de productos de carnicería al por menor y al por mayor; distribución de muestras: demostración de productos: servicios de fotocopias Recomendación de servicios de distribuidores de automóviles así como a recomendación de distribuidores en los que se ha acordado un descuento en vehículos v barcos: servicios de venta de floristería al por menor; promoción de venta de productos de terceros a través de publicaciones impresas, demostraciones de producto, exhibición dentro de la tienda, y comunicaciones electrónicas en línea u otros medios; publicidad para terceros, a saber, alquiler de espacio publicitario y distribución de material publicitario a través de publicaciones impresas demostraciones de productos v exhibición dentro de la tienda v comunicaciones electrónicas en línea u otros medios, y distribución de muestras y demostraciones de producto provisión de información comercial a pequeñas empresas y consumidores sobre equi pos de oficina, publicaciones comerciales, mercadotecnia, publicidad, impuestos, seguros, tecnología, gestión del tiempo, relaciones personales y financiación a través de publicaciones impresas: servicios de catálogo y de pedido por catálogo por correo, en el cam po de mercadería en general servicios de pedido y venta al por menor de farmacia para preparaciones farmacéuticas con receta a través de comunicaciones electrónicas en línea y otros medios; servicios de preparación y procesamiento de nóminas; supervisión de informes crediticios de consumidores y provisión de alerta sobre cualquier cambio en los mismos con fines comerciales organización de recolección entrega y transporte de documentos, paquetes y encomien das a través de transportistas terrestres v aéreos. Clase: 35 La solicitud fue presentada el día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIE

UNIDOS COMPRAMOS MEJOR

del dos mil veintitrés

DAD INTELECTUAL, Depar-

tamento de Signos Distintivos

San Salvador, diecisiete de abril

David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2023)

No. de Expediente 2023211383 No. de Presentación 20230350939 **ELINFRASCRITO REGISTRA** DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha pre sentado KENIA ALEJANDRA

MAJANO MARTINEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de GLOBAL BUSINESS CENTROAMÉRICA. SOCIE-DAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GLOBAL BUSINESS CEN-TROAMÉRICA, S.A. DE C.V. de nacionalidad SALVADO-REÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL consistente en: la expresión Finca Villanueva Restaurante & Cafetería y diseño. Se concede exclusividad sobre el diseño y los elementos denominativos en su conjunto: FINCA VILLA NUEVA, sin embargo, respecto a los elementos denominativos: Finca, Villanueva, y Restaurante & Cafetería, Individualmente considerados, no se conceden exclusividad por ser elementos de uso común y necesarios en el comercio. Conforme a lo regulado en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLE-CIMIENTO DEDICADO A RESTAURANTE La solicitud fue presentada el

día seis de enero del dos mil veintitrés

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiocho de marzo del dos mil veintitrés.



Mauricio Enrique Sánchez Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2023)

No. de Expediente: 2023211382 No. de Presentación: 20230350938 CLASE: 43. EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado KENIA ALEJANDRA MAJANO MARTINEZ en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de GLOBAL BUSI-NESS CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GLOBAL BUSINESS CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SAL-VADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la expresión Finca Villanueva Restaurante & Cafetería v diseño. Se concede exclusividad sobre el diseño y los elementos denominativos FINCA VILLANUEVA, sin embargo, respecto a los elementos denominativos: Restaurante & Cafetería, Individualmente considerados, no se conceden exclusividad por ser elementos de los servicios a distinguir siendo de uso común v necesarios en el comercio. Conforme a lo regulado en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: RESTAURANTE; CAFETERÍA, Clase: 43. La solicitud fue presentada el

día seis de enero del dos mil REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Depar-

tamento de Signos Distintivos.

San Salvador, veintisiete de

marzo del dos mil veintitrés.

veintitrés.



Mauricio Enrique Sánchez Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2023)

LA SUSCRITA JUEZA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LICENCIADA ROMMY ERIKA ZÚNIGA DE ESTRADA, HACE SABER: Que por resolución proveída

por este Juzgado, a las catorce

horas treinta y cinco minutos de

este mismo día, se admitió la

demanda de DECLARATORIA JUDICIAL DE UNIÓN NO MATRIMONIAL, regulado en el artículo ciento dieciocho del Código de Familia, interpuesta por la licenciada MARÍA MARTA MARTÍNEZ DE ARGUMEDO en su calidad de Apoderada Especifica Judicial de la se ñora I FYDEN AI FJANDRA LEMUS SANDOVAL, de treinta y tres años de edad, soltera, estudiante, originaria de Tona catepeque, departamento de San Salvador, del domicilio de San Bartolomé Perulapía departamento de Cuscatlán de nacionalidad salvadoreña respecto del señor HEBER ASAFI ORTIZ MEJÍA, quien fue de treinta v seis años de edad. comerciante. soltero. originario de Panchimalco, departamento de San Salvador. del último domicilio de Santiago Texacuangos, departamento de San Salvador, en contra de todas aquella personas que consideren que la Sentencia a dictar les afecte en sus derechos, previniéndoseles a estas últimas que comparezcar a este Juzgado a manifestar su defensa y ejercer sus derechos dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la tercera publicación del presente Edicto. Lo que se hace del conocimiento del publico, para los efectos de Ley. Librado en el Juzgado de

Familia de Soyapango, a las quince horas del día diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés

LIC. ROMMY ERIKA **ZUNIGA DE ESTRADA** JUEZ DE FAMILIA LIC. DORA ALICIA HERRERA DE SANDOVAL SECRETARIA DE **ACTUACIONES** NUE:00296-SOY-FMPF-OFM2.(118) 3a. Publicación (2-8-14- Junio/2023)

KAREN MIRELLA RIVAS ES-COBAR, Notario, del domicilio de Apopa, departamento de San Salvador, con oficina situada en Residencial Santa Teresa de las Flores, calle principal block uno casa número cuatro Apopa, departamento de San Salvador, HACE SABER: Que por Resolución del suscrito Notario, proveída a las guince horas del día diecisiete de mayo del corriente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción deió el señor

SATURNINO PONCE GAR-

CIA, a la fecha de su defun-

ción era de cincuenta y ocho

mento de San Salvador, hijo de Encarnación Ponce Juárez (fallecido) y de Petrona Paula García (aún con vida), quien falleció a las ocho horas y veinte minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil veintidós, en Carretera Panamericana, kilometro ocho v medio de poniente a oriente, frente a la altura de Galvaniza, del municipio de San Martin, de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, sin que haya formalizado testamento alguno, y en consecuencia confiérase a la aceptante REINA ISABEL RIVERA DE PONCE, en su calidad de esposa, la administración y representación interina de la sucesión con las limitantes y facultades de los curadores de la herencia vacente. Lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en mi Bufete Notarial Apopa, departamento de San Salvador, a los diecisiete días

KAREN MIRELLA RIVAS **ESCOBAR NOTARIO** 3a. Publicación (12-13-14 Junio/2023)

del mes de mayo de dos mil

veintitrés



OH BENDITO, SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS. FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURBO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYLIDAS A QUIENES YA NO TIENEN **ESPERANZA**

ATI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO. AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE A CAMBIC TE PROMETO DAR A CaONOCER TH NOMBRE Y HACER OHE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de termina esta novena. Debes difundir esta Oración.

TU AYUDA. AMÉN

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Henrry A.)

No. de Expediente : 2023214984 No. de Presentación: 20230358419 CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARIO AUGUS TO ANDINO AVENDAÑO, en su calidad de REPRE-SENTANTE LEGAL de FARMACEUTICOS EQUI-VALENTES. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SAL-VADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras: FARMA GENÉRICOS Y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que los elementos denominativos: FARMA, GENÉRICOS; individualmente considerados no se concede exclusividad: por ser términos de uso común o necesarios dentro del comercio. Lo anterior

según lo establecido en

el Articulo 29 de la Ley de

Marcas v Otros Signos

Distintivos, que servirá para:

AMPARAR: PRODUCTOS

FARMACÉUTICOS PRE-

PARACIONES PARA USO

MÉDICO Y VETERINARIO:

PRODUCTOS HIGIÉNICOS

Y SANITARIOS PARA USO

MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIFTÉTICAS PARA USO MÉDICO O VE-TERINARIO, ALIMENTOS PARABERÉS: SUPLEMEN-TOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES: EMPLASTOS. MATERIAL PARA APÓSITOS: MATE-RIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTA LES: DESINEECTANTES: PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS, Clase: 05.

REGISTRO DE LA PRO-PIEDAD INTELECTUAL Departamento de Signos Distintivos. San Salvador.

La solicitud fue presentada el día diecinueve de mayo

del dos mil veintitrés.



David Antonio Cuadra Gómez Registrador 1a. Publicación (14-16-19 Junio/2023)

CONVOCATORIA

El presidente de La Junta Directiva de la Sociedad GEMA INDUSTRIAL S.A. DE C.V, que se abrevia GEMA, S.A. DE CV, Por este medio CONVOCA a los señores accionistas para cancelar JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIO-NISTAS, celebrarse el día jueves seis de julio del año dos mil veintitrés a partir de las quince horas en 13 Calle Poniente, Edificio San Karlos, número 143, Local 3, Centro de Gobierno,

San Salvador, para conocer y resolver la siguiente

1. Comprobación de Quó-

2. Memoria de Labores de La Junta Directiva, Balance General, Estados de Resultados, El Estado de Cambios en el Patrimonio y el informe del Auditor Externo del Ejercicio económico 2022, a fin de probar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que juzguen oportunas.

3.Nombramiento v Remoción de los Administradores y de los Auditores Externos, Auditor Fiscal y sus respectivos emolumentos.

4. Aplicación de los Resultados Económicos Del Eiercicio del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2022.

Para que la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONIS-TAS, se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, deberán estar presentes o representados por lo menos la mitad más uno de las accionistas que forman el Capital Social y las resoluciones será, validas con la mayoría de los votos presentes o representados.

Caso que no hubiere quórum en la hora y fecha expresada se CITA por segunda vez a las catorce horas del día viernes siete de julio de dos mil veintitrés, pudiendo celebrarse con cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados y las resoluciones, se tomarán por la mayoría de los presentes

San Salvador, a los cinco días del mes de junio de dos mil

LEONARDO JESUS **ROQUE TOBAR** Representante Legal GEMA INDUSTRIAL S.A. DE C.V. 1a. Publicación (14-16-20 junio/2023)

CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "KARINA, SOCIEDAD ANONI-MA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia KARINA, S.A. DE C.V.". del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número 56 del Libro 375 del Registro de Sociedades, CERTIFICA: Que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador, el día once de mayo del año dos mil veintitrés y de conformidad al Artículo Doscientos Treinta v Tres del Código de Comercio, habiéndose reunido el representante de la mayoría de las acciones en que está dividido el capital social, por mayoría de votos se tomaron los acuerdos que literalmente dicen: PUNTO TERCERO de carácter Extraordinario, del Acta Número VEINTIDÓS, que literalmente dice: El socio que representa el noventa y nueve punto tres por ciento del capital en que está dividido el capital social de la sociedad KARINA, S.A. DE C.V., acuerdan la disolución y liquidación de la sociedad por no convenir a los intereses sociales; disolución y liquidación que se llevará a cabo dentro del plazo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de éste acuerdo; de conformidad con la cláusula DÉCIMA OCTAVA del pacto social, nombran como liquidadores y representante a: Licenciado Oscar Orlando

Alférez Salguero (Representante Legal), de cincuenta y ocho de edad, abogado, de este domicilio:

Licenciado José Fernando Serrano Urías, mayor de edad, treinta v cinco años de edad. comunicador, del domicilio de Quezaltepeque; y Licenciado Juan Carlos Ramírez Arabia de cuarenta y seis años de edad, abogado, de este domicilio.

A quienes se les conceden las Facultades y Obligaciones establecidas en el Pacto Social y en el artículo 332 del Código de Comercio, quienes podrán actuar conjunta o separadamente sin limitaciones durante todo el proceso de Liquidación De conformidad con el inciso segundo del artículo ciento treinta y uno del Código Tributario se nombra Auditor Fiscal y Financiero al Despacho de Auditoria v Contaduría García Romero y Asociados.

Así mismo hago constar que he tenido a la vista la carta suscrita por la firma del Despacho de . Auditoría y Contaduría García Romero y Asociados en la que consta la aceptación de dicho cargo.

Y para los usos que se estimen convenientes se extiende firma y sella la presente certificación, en la ciudad de San Salvador, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. -

SR. JOSE ANTHONY DIAZ SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL **EXTRAORDINARIA** DE ACCIONISTAS KARINA. S.A. DE C.V. (14 Junio/2023)

EDICTO
GERARDO RAMIREZ CHI-CAS, Notario, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, con oficina situada en: Residencial España, Pasaje Mallorca, casa número Uno "B", ciudad Mejicanos, departamento de San Salvador, HACE SABER: Que por Resolución del suscrito Notario, proveída a las nueve horas del día dieciséis de mayo del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción deiara la senora, JUANA ELENÁ MUÑOZ HERNANDEZ, quien fue de cincuenta y tres años de edad, soltera, de oficios domésticos, originaria del Municipio de San Salvador, departamento de San Salvador Salvadoreña por Nacimiento, hija del señor FIDEL MUÑOZ RENDEROS V de la señora MARTINA HER-NANDEZ ORTIZ, quien falleció a las veintidós horas con cincuenta y cinco minutos del día trece de julio del año dos mil diecinueve, en El Hospital Nacional Psiquiátrico, Doctor José Molina Martínez, de la ciudad de Soyapango, departamento de San Salvador, a consecuencia de Distrofia Muscular, atendida por la Doctora Priscila de la Paz Madrid Moreno, lugar de su último domicilio sin haber formalizado testamento alguno, a las señoras KAREN VANESSA GARCIA MUÑOZ v ALEXANDRA ABIGAIL GARCIA MUÑOZ quienes son hijas respectivamente de la causante, habiéndoseles conferido la Administración y Representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de curador de la Herencia Yacente. Por este medio se cita a todos lo que se crean con derechos en la sucesión, se presenten a la referida oficina notarial en el término de quince días contados desde la última publicación del presente edicto. Librado en mi Bufete Notarial. San Salvador, a los doce días del mes de iunio de

CLASIFICADOS

LIC. GERARDO RAMIREZ CHICAS **NOTARIO** 1a. Publicación (14-15-16 Junio/2023)



24/7 Erza de Duke Publicidad y Comercialización erzaduke@diariocolatino.com **L 7737-8292**

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y <u>Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su</u> artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS



Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671 Escríbenos a:

ventas@diariocolatino.com



@DiarioCoLatino



Diario Co Latino



@diariocolatino



Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Miércoles 14 de junio de 2023

Diario Co Latino

Messi se aleja del Mundial de fútbol de 2026

Beijing/Prensa Latina

¬1 ya legendario jugador argentino Lionel Messi consideró hoy poco probable que pueda jugar el próximo Mundial de fútbol, previsto del 9 de junio al 19 de julio de 2026 en Estados Unidos, Canadá y México.

En declaraciones a un canal de televisión de China, el siete veces ganador del Balón de Oro recalcó que «no creo que participe en el próximo Mundial, no he cambiado de opinión sobre eso, me gustaría estar allí para verlo, pero no voy a participar».

De esa manera, el flamante nuevo fichaje del Inter de Miami difumina de tajo el sueño de millones de fanáticos de Argentina y el mundo que lo querían ver vestido de albiceleste en la cita de 2026.



Messi coronó su carrera deportiva tras conquistar en diciembre último el título del mundo en Qatar 2022, el último gran lauro que le faltaba a su infinito palmarés, y posiblemente el más añorado por él.

Esa coronación le catapultó en la carrera por el premio FIFA The Best, el cual ganó en febrero pasado, y también en la batalla por el Balón de Oro del presente año, aunque por este último trofeo la batalla

está cada vez más cerrada con el noruego Erling Haaland, gran protagonista el triplete del Manchester City.

¿El Balón de Oro? A esta altura de mi carrera, si llega, es bueno, y si no, no pasa nada.

En esta etapa de mi vida ya no es importante para mí. Siempre lo dije, los premios individuales no son lo que me importa, sino que los colectivos. El premio más importante en este momento es la Copa del Mundo, enfatizó el genio de Rosario.

Después de finalizar la temporada 2022-2023, Messi salió del París Saint Germain e intentó regresar al FC Barcelona, el club de sus amores, sin embargo, la crítica situación financiera del club catalán impidió su llegada y el Inter de Miami sacó su artillería pesada para lograr el fichaje.

En Estados Unidos, Messi vivirá sus últimos años como profesional, antes de retirarse del deporte, posiblemente como el mejor jugador de balompié de todos los tiempos, con permiso de los míticos Diego Armando Maradona y Edson Arantes do Nasci-

Cuba confirman 504 atletas a Juegos de San Salvador 2023

San Salvador/JIT del Deporte

UBA oficializó aquí la inscripción de la delegación que le representará en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de San Salvador 2023, integrada por 504 competidores de 36 disciplinas.

José Antonio Miranda, subjefe de la embajada atlética de la Isla, recordó que

ambas cifras se ajustan a los cálculos recién expuestos tras los últimos reajustes del calendario informados por los organizadores.

Precisó que serán 365 las pruebas con participación de su país en la cita que vivirá su ceremonia inaugural el próximo día 23 en el estadio Jorge "Mágico" González, en cuyas áreas exteriores aún se trabaja con intensidad.

La Cruz (boxeo) e Idalys Ortiz (judo) como abanderados, Cuba también tendrá entre sus figuras de mayor rango a otros monarcas olímpicos y mundiales de varios deportes, y pretende conquistar entre 70 y 80 coronas para asegurar un lugar en la vanguardia.

ambiente reinante es de mucha motivación y alto compromiso con un desempeño que satisfaga a Con los astros Julio César nuestro pueblo, más allá



del número de medallas», sentenció Miranda antes de anunciar que el primer arribo de atletas, entrenadores v oficiales cubanos a la capital salvadoreña será el día 19.

Interrogado sobre la estelar canoísta Yarisleidis Cirilo, con-

firmó que no remará en la justa por la cancelación de las pruebas en que intervendría, pero viajará como invitada especial.

La delegación será abanderada el próximo sábado en La Habana.